



Resolución N° 031/2022

Acta N° 004/2022
Las Piedras, 02 de Febrero de 2022

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la compra de 93 caños (10 caños de 400, 40 caños de 500, 30 caños de 600 y 13 caños de 800), a la Empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, para el Proyecto de Obras Hidráulica para la Calle Moreira entre San Martín y Arroyo Las Piedras.

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017 se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de \$170.527 (ciento sesenta mil quinientos veintisiete pesos Uruguayos), para la compra de 93 caños (10 caños de 400, 40 caños de 500, 30 caños de 600 y 13 caños de 800), a la Empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, para el Proyecto de Obras Hidráulica para la Calle Moreira entre San Martín y Arroyo Las Piedras., a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
2. Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Romina Espino

Romina Espino

CONCEJAL

JOAN TISCORDIA

CONCEJAL

EVA BALDIARI

CONCEJAL

ANCLAUDIA BARBERO

CONCEJAL

WALTER H. LASCANO
CONCEJAL